



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	
Área	Subdirección de Obras y Conservación
Oficio No.	DP/SOyC/077-BIS/2022
Sección	SC34C
Serie	SE01 Correspondencia
Subserie	SS02 Enviada
Asunto	Padrón de Contratistas 2022
Fecha	Colima, Col., a 30 de mayo de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en cumplimiento al Artículo 30 fracción II de la Ley Estatal de Obras Públicas, se enlistan los requisitos a cumplir para la inscripción al padrón de contratistas para el ejercicio fiscal 2022 antes los Servicios de Salud del Estado de Colima.

**Persona Física:**

- 1.- Solicitud de ingreso (Escrito dirigido al Director de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Colima, Ing. Pedro Álvaro García Fierros)
- 2.- Opinión de cumplimiento SAT, IMSS y Constancia de Cumplimiento del Estado de Colima.
- 3.- Datos generales:
  - 3.1.- Datos de la empresa (nombre, nacionalidad, domicilio, copia del acta de nacimiento, cedula profesional e INE)
  - 3.2.- Constancia de situación fiscal (con actividad económica de construcción de obras)
  - 3.3.- Alta de CompraNet (usuario) (hoja que emite el sistema)
  - 3.4.- Constancia de firma electrónica (anexo de documento del SAT)
  - 3.5.- Identificación patronal IMSS
- 4.- Capacidad técnica y económica:
  - 4.1.- Currículum de la empresa.
  - 4.2.- Currículum del personal técnico (carrera afín) anexando cedula e INE.
  - 4.3.- Relación de obras con copias de caratulas de contratos debidamente firmadas.
  - 4.4.- Declaración anual inmediata anterior con sus acuses.
  - 4.5.- Estados financieros incluyendo cedula debidamente del contador
  - 4.6.- Carta de fianzadora con línea de fianzamiento
  - 4.7.- Clave interbancaria
- 5.- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Persona Moral:**

- 1.- Solicitud de ingreso (Escrito dirigido al Director de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Colima, Ing. Pedro Álvaro García Fierros)
- 2.- Opinión de cumplimiento SAT, IMSS y Constancia de Cumplimiento del Estado de Colima.
- 3.- Datos generales:

“2022, Año de la Esperanza”



- 3.1.- Datos de la empresa (nombre, nacionalidad y domicilio).
  - 3.2.- Manifiesto del acta constitutiva (copia del acta constitutiva y registro público de la propiedad incluyendo modificaciones e INE del representante legal).
  - 3.3.- Constancia de situación fiscal (con actividad económica de construcción de obras).
  - 3.4.- Alta de CompraNet (usuario) (hoja que emite el sistema).
  - 3.5.- Constancia de firma electrónica (anexo de documento del SAT).
  - 3.6.- Identificación patronal IMSS.
- 4.- Capacidad técnica y económica:
- 4.1.- Currículum de la empresa.
  - 4.2.- Currículum del personal técnico (carrera afín) anexando cedula e INE.
  - 4.3.- Relación de obras con copias de caratulas de contratos debidamente firmadas.
  - 4.4.- Declaración anual inmediata anterior con sus acuses.
  - 4.5.- Estados financieros incluyendo cedula debidamente del contador
  - 4.6.- Carta de afianzadora con línea de afianzamiento
  - 4.7.- Clave interbancaria
- 5.- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**NOTA: Los requisitos deberán entregarse en solo en digital en un disco debidamente rotulado, la solicitud de ingreso deberá presentarse impresa y firmada por el solicitante con una copia que servirá de acuse de recibido.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. PEDRO ÁLVARO GARCÍA FIERROS.**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

ELABORÓ

ARQ. OMAR SATURNINO GONZÁLEZ MONJARAS  
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

C.c.p.- Archivo.

“2022, Año de la Esperanza”